

creó graves dificultades de carácter fiscal para resolver las cuales, en el sentido de armonizar el sostenimiento de la lucha antialcohólica con las exigencias del Fisco, hubisteis de consagrar prolongados estudios y dilatadas deliberaciones, que culminaron en la Ley 92 de este año. Confiemos en que su fiel e inexorable cumplimiento dará por resultado la extinción gradual entre nosotros del mayor flagelo de los tiempos modernos, que ha hecho más víctimas que las epidemias y las guerras reunidas, matando a los individuos física y moralmente y comprometiendo el porvenir de la sociedad. Complemento de ella será la campaña que la Ley 89 de este año ordena al Ministerio de Educación Nacional que adelante tenaz, activa y perseverantemente para educar las nuevas generaciones en hábitos de sobriedad, de orden, de economía y temperancia en las escuelas, contra el uso de bebidas embriagantes, que es la lepra de las clases obreras, causa principal del aumento de la miseria y de la criminalidad.

En lo tocante a las comunicaciones, aprobasteis la Convención Postal de Estocolmo y la Convención Postal Panamericana de Méjico.

Debemos colaborar con el Ejecutivo a fin de que nuestro Ejército esté siempre en el pie en que debe estar, para que sea el guardián eficaz de nuestra independencia y de nuestra dignidad; necesario es un Código de Policía Nacional aplicable a las Intendencias que directamente administra el Gobierno, y que contenga, además, disposiciones sobre policía judicial, sanitaria y de seguridad, aplicables en las cos-